



Ayuntamiento de Cantimpalos

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CROSS DE CANTIMPALOS

1. Objeto del concurso.

El objeto de esta convocatoria es fomentar, conservar, promocionar y ensalzar el deporte, concretamente el Cross de Cantimpalos, que en este año 2022 cumple su 50ª edición, consolidado ya como una de las citas de mayor referencia en el calendario autonómico y nacional de la modalidad atlética de campo a través.

Así, el Ayuntamiento de la localidad, lanza este concurso con el fin de seleccionar un logotipo que sirva como imagen institucional de la carrera a partir de esta edición.

2. Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de edad, sea profesional o no del diseño.

Cada participante podrá presentar una obra.

No se admitirá la participación de personas que guarden relación de parentesco con algún miembro de la Corporación municipal o jurado, o sean trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Cantimpalos.

3. Premio.

El Excmo. Ayuntamiento de Cantimpalos concederá al ganador del concurso la cantidad de 1.000 EUROS, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410,2260903, pudiendo quedar desierto en caso de considerarlo pertinente el jurado.

La cuantía está sujeta a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre tal importe las retenciones legalmente establecidas. Serán por cuenta del ganador todos los impuestos que graven la percepción del premio.

El premio será indivisible.

4. Condiciones técnicas.

El diseño será en color, original e inédito, siendo el autor responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar de algún incumplimiento en este sentido.

Tampoco puede haber sido premiado en otros concursos, y no supondrá en todo o en parte copia de obras propias publicadas en cualquier soporte, tiempo y medio de comunicación, o plagio de las de otros artistas, entendiéndose por plagio a los efectos de las presentes bases la copia en lo sustancial de obra ajena, dándola como propia, e incluso copiar trozos o ideas de un original ajeno, cuya igualdad o similitud sea notoria, estén o no sujetos a derechos de autor, así como con independencia de la posible denuncia, o renuncia a ella, por parte del autor presuntamente plagiado.

Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Excmo. Ayuntamiento de Cantimpalos exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

La técnica será libre y los autores deberán tener en cuenta que el logotipo será reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

El envío será digital a la dirección de correo electrónico facilitada en el apartado “presentación” en formato PNG o JPG, con la máxima resolución posible. Junto al logotipo se mandará una pequeña síntesis que sirva para explicar el significado de la obra y los elementos utilizados.

El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

La tipografía deberá enviarse trazada y con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

5. Presentación.





Ayuntamiento de Cantimpalos

El plazo para presentar los diseños es de VEINTE DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Los concursantes deberán enviar los trabajos a la dirección logocrosscantimpalos@gmail.com con los requisitos técnicos detallados en el apartado anterior junto a sus datos personales y de contacto. En concreto se enviará un único correo electrónico con dos documentos:

- 1) Un primer archivo adjunto del diseño, sin datos personales de ningún tipo: solo título, que deberá ser presentado con un pseudónimo para su exposición.
- 2) Un segundo archivo adjunto en PDF que debe incluir nombre y apellidos, N.I.F. o N.I.E, dirección completa, teléfono de contacto y correo electrónico, encabezado por el pseudónimo y título incluidos en el apartado anterior.

Para garantizar en todo momento el anonimato de los autores participantes en el concurso, desde el inicio y hasta la elección de la propuesta ganadora no está permitido publicitar las obras objeto de este certamen por cualquier medio o soporte, incluidas las redes sociales, así como tampoco está permitida la postulación de sus autores solicitando o incitando el voto de terceros. Ello incluye, además de la propia imagen de la propuesta presentada cualquier otro dato que pudiera identificar y/o relacionar propuesta y autor.

6. Forma de elección del ganador.

El jurado está compuesto por los nueve miembros:

Presidente: Concejal D. Emilio Casado o en quién delegue.

Secretaria: Concejal D^a Inés Escudero o en quién delegue.

Vocales: 1 miembro de cada una de las siguientes asociaciones y clubes:

- Asociación de Madres y Padres “Antonio Machado”.
- Asociación Comisión de Festejos de Cantimpalos.
- Mujer Rural Consumo, Usuarios y Cultural “La Inmaculada”.
- Club Deportivo Baloncesto Cantimpalos.
- Club Deportivo Cantimpalos.
- Club Deportivo La Vega de Cantimpalos.
- Club Deportivo Unión Ciclista Cantimpalos.

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta serán los siguientes: originalidad, calidad artística y vistosidad de los trabajos.

El fallo, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros, quedando éstos facultados para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones. La decisión será aprobada por acuerdo de Alcaldía y publicada, junto con el logotipo elegido, en la página web del Ayuntamiento y en los distintos canales de comunicación del Consistorio.

7. Propiedad intelectual.

Mediante el otorgamiento de este premio pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cantimpalos, incluyendo cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en general, cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, también a efectos de divulgación del premio.

Los derechos de Propiedad Intelectual pertenecerán íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Cantimpalos.

La participación en el certamen supone autorización para citar el nombre del artista.

8. Obligaciones del autor premiado.

Con carácter previo al pago del premio, se requerirá al autor ganador del concurso que entregue la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del que, en su caso, le sustituya legalmente.





Ayuntamiento de Cantimpalos

- Si no tiene residencia fiscal en España, deberá presentar certificado, expedido por la autoridad fiscal competente del país de que se trate, que acredite dicha residencia fiscal.
- Asimismo, el ganador deberá presentar acreditación de titularidad bancaria para el pago del premio,
- Aquellos documentos que requiera la organización en cumplimiento de la normativa legal.

9. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes, así como del fallo del jurado. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado, que se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en la convocatoria siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la misma.

* Se podrá consultar la convocatoria completa en la página web municipal (<https://www.cantimpalos.es/>).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4HH3SFCYA77F5LCZY9NRN2L9 | Verificación: <https://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4